

41706



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

b1)

COO OK.

SUN HYE JEON, con Pasaporte No. YP 1351296, de nacionalidad Coreana, domiciliada en esta ciudad de Quito, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía COMERCIALIZADORA LEO KON KOREA S.A., en cumplimiento al contenido del of. SC. SG. RS. 08 de 11 de febrero del 2008, a usted digo:

Para los fines legales pertinentes, me permito poner en su conocimiento señor Superintendente, que el señor Park Seung Hong, de nacionalidad Coreana accionista de la empresa ha cedido al señor Lee Jae Choon, de nacionalidad Coreana ochenta acciones de un dólar cada una, que posee en la Compañía. 2730336

La Compañía se constituyó mediante escritura pública, otorgada el 10 de enero del 2007, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Fernando Polo Elmir, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.000159 de 11 de enero del 2007, inscrita en el Registro Mercantil el 24 de enero del 2007.

Se ha tomado debida nota de la presente Transferencia.

Con la presente Cesión, el Capital Social de la Compañía queda integrado por el señor PARK SEUNG HONG con setecientos veinte acciones de un dólar cada una, es decir, un capital de setecientos veinte dólares; y, el señor LEE JAE CHOON con ochenta acciones de un dólar cada una y un capital de ochenta dólares.

Me permito aclarar a usted, señor Superintendente, que la presente Cesión de Acciones se realizó con fecha 3 de julio del 2007, lamentablemente por un error involuntario del personal de la compañía, no se ha notificado en su debida oportunidad, aclarando que, la compañía en ningún momento se ha encontrado con un solo accionista, pues las cesiones realizadas en la compañía se realizaron en legal forma, cumpliendo siempre con el número mínimo de accionistas que es de dos, conforme lo previsto en la Ley de Compañías. Este particular se servirá tomar en cuenta, a fin de que se deje sin efecto, cualquier trámite de disolución que pueda haberse iniciado, por este lamentable error en la notificación oportuna, sin embargo, la compañía ha cumplido y sigue cumpliendo con los requisitos necesarios para su correcto funcionamiento, encontrándose activa y cumpliendo su objeto.

Atentamente,

SUN HYE JEON  
REPRESENTANTE LEGAL  
COMERCIALIZADORA LEO KON KOREA S.A.

OK.

Transferencia registrada

18/02/08